

## SALA SUPERIOR

### SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

### ASUNTOS QUE SE RESUELVEN SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA

### 29 DE MAYO 2024

Nº	EXPEDIENTE (S)	PONENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	RESOLUTIVO (S)	VOTACIÓN
1.	SUP-JDC-855/2024 ACUERDO DE SALA	MÓNICA ARALÍ SOTO FREGOSO	HUMBERTO GUTIÉRREZ FRAIJO	COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA	RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA EN EL EXPEDIENTE CNHJ-SON-414/2024, QUE SOBRESEYÓ EL RECURSO PRESENTADO POR LA PARTE ACTORA, RELACIONADO CON LA POSTULACIÓN DE CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO, COMO CANDIDATO DE MORENA, A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CAJEME, SONORA, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE ESE ESTADO, EN EL EXPEDIENTE JDC-SP-16-2024.	<p><b>PRIMERO.</b> LA SALA REGIONAL GUADALAJARA ES <b>COMPETENTE</b> PARA CONOCER Y RESOLVER EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN PLANTEADO POR LA PARTE ACTORA.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> AL NO HABERSE SOLICITADO EL SALTO DE LA INSTANCIA Y POR ECONOMÍA PROCESAL, SE <b>REENCAUZA</b> LA DEMANDA AL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SONORA.</p> <p><b>TERCERO.</b> SE SOLICITA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS QUE, UNA VEZ REALIZADAS LAS DILIGENCIAS NECESARIAS, <b>REMITA LAS CONSTANCIAS</b> ATINENTES AL REFERIDO TRIBUNAL LOCAL.</p>	UNANIMIDAD
2.	SUP-JRC-166/2021 INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA	MÓNICA ARALÍ SOTO FREGOSO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	SENTENCIA DICTADA EN LA SESIÓN PÚBLICA QUE INICIÓ EL 29 DE SEPTIEMBRE Y CONCLUYÓ EL 30 SIGUIENTE DEL AÑO 2021, MEDIANTE LA CUAL ESTA SALA SUPERIOR, ENTRE OTRAS CUESTIONES, CONFIRMÓ LA DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA DE MICHOACÁN Y ORDENÓ AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL ADOPTAR, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, LAS MEDIDAS Y PROTOCOLOS NECESARIAS PARA CREAR UNA POLÍTICA ELECTORAL NACIONAL PARA PREVENIR FACTORES DE RIESGO DE VIOLENCIA ELECTORAL.	<p><b>ÚNICO.</b> ES <b>INFUNDADO</b> EL INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA.</p>	MAYORÍA, CON EL VOTO EN CONTRA DEL MAGISTRADO REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN.
3.	SUP-SFA-48/2024 RESOLUCIÓN	MÓNICA ARALÍ SOTO FREGOSO	LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA	SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA EN EL JUICIO JDC/168/2024, QUE CONFIRMÓ LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA, EN EL EXPEDIENTE CNHJ-OAX-471/2024, EN LA QUE DECLARÓ INFUNDADOS E INOPERANTES LOS AGRAVIOS FORMULADOS POR LA PARTE ACTORA, EN LA QUE CONTROVERTÍA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES DEL CITADO PARTIDO POLÍTICO, LA SUPUESTA SIMULACIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO, RESPECTO DE LA DESIGNACIÓN DE LA CANDIDATURA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.	<p><b>PRIMERO.</b> ES <b>IMPROCEDENTE</b> LA SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> <b>REMÍTASE EL EXPEDIENTE</b> A LA SALA XALAPA A FIN DE QUE EMITA LA RESOLUCIÓN QUE EN DERECHO PROCEDA.</p> <p><b>TERCERO.</b> SE INDIQUE A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL QUE DEBERÁ <b>REMITIR LAS CONSTANCIAS</b> QUE CORRESPONDAN A LA SALA REGIONAL XALAPA, PARA QUE CONOZCA Y RESUELVA LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA.</p>	UNANIMIDAD